UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO ACUERDO C/A Nº 04/ 2017

Certifico que el Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío, en su tercera sesión ordinaria del año 2017, celebrada con fecha 19 de junio del mismo año, a proposición de la Facultad de Educación y de la Dirección de Docencia, por la unanimidad de sus Consejeros y Consejeras asistentes y de conformidad con lo previsto en el artículo 36 letra e) del Estatuto de la Corporación, acordó recomendar a la H. Junta Directiva, por medio del Sr. Rector, la creación del Programa Especial de Pregrado denominado ***Bachillerato en Humanidades para Estudiantes Extranjeros***, de un año de duración, correspondiente a dos semestres académicos, aprobando, en consecuencia, su Plan de Estudio y su Malla Curricular, así como la creación del Grado Académico de ***Bachiller en Humanidades*** al que el cumplimiento del referido Plan conducirá.

Se deja constancia que el Programa Especial recomendado a la H. Junta Directiva comenzó a dictarse en la Universidad del Bío-Bío a partir del año académico 2015 y tiene su origen en los vínculos de colaboración institucional desarrollados entre esta casa de estudios y la Universidad Estatal de Grand Valley, Michigan, Estados Unidos de Norteamérica, que llevaron a las partes a diseñar, a favor de sus estudiantes, el Proyecto de Programa de Doble Graduación -en Humanidades en Chile en Estudios Liberales (Liberal Studies) en Estados Unidos-, cuyos principios de reciprocidad y condiciones de implementación se contienen en la propuesta adjunta denominada *"Anexo para el Convenio de Intercambio estudiantil entre Grand Valley State University, Allendale, MI, USA & Universidad del Bío-Bío, Concepción & Chillán, Chile, respecto de la colaboración en el proyecto titulado Programa de Doble Graduación de Humanidades/Estudios Liberales".*

En razón de lo anterior, y con el fin de hacer efectiva la doble graduación mencionada, el grado académico de Bachiller en Humanidades de la Universidad del Bío-Bío se otorgará al estudiante que haya cumplido con cursar y aprobar, en esta institución, el total de las asignaturas contempladas en el respectivo Plan de Estudio y que además haya finalizado los estudios de pregrado en su Universidad de origen, obteniendo en ella el grado académico de *Barchelor of Arts in Liberal Studies.*

El Consejo Académico adoptó su acuerdo en base al Proyecto denominado "*Bachillerato en Humanidades. Convenio de Doble Graduación con Grand Valley State University, USA. Chillán, 2014"*, que consta en documento de 16 páginas y 7 anexos, preparado por el Departamento de Artes y Letras de la Facultad de Educación y Humanidades y cuyo contenido básico se refiere a: Antecedentes Generales; Aspectos Básicos; Estructura del

Currículum;, Recursos; Factibilidad Económica y Financiera e Indicadores; y al Informe de Evaluación Económica entregado por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos en relación con esta iniciativa, los cuales se entienden formar parte integrante del respectivo acuerdo para todo efecto legal.

Se hicieron alcances referidos a la estandarización de créditos del Plan de Estudio de acuerdo al Sistema de Créditos Transferibles y a la tributación de las competencias definidas en el Programa, aspectos que deberán ser revisados antes de su presentación a la H. Junta Directiva dando cuenta posterior de ello a este Consejo.

Se facultó, finalmente, a la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Docencia, para que, de conformidad con los documentos presentados y archivados en la Secretaría General, revise y corrija aspectos de forma en la descripción gráfica del Plan de Estudio y/o Malla Curricular aprobados, sin alterar el fondo del acuerdo adoptado, incorporando esa descripción en todos los actos administrativos que en derecho corresponda dictar, rindiendo cuenta posterior de ello a este órgano colegiado.

Se decidió llevar a efecto el acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.

UNIVERSIDAD DEL BIO-BIO CHILE
SECRETARIO CONSEJO ACADEMICO

LUIS RICARDO PONCE SOTO
SECRETARIO
CONSEJO ACADÉMICO
MINISTRO DE FE

Concepción, mayo de 2017.